

PUBLICACION DE LIBROS

- **Judicatura, Poder y política. La justicia en la Provincia de Corrientes durante el siglo XIX.** Por Dardo Ramírez Braschi. Moglia Ediciones. Corrientes. Año 2008. Págs. 350.

El 15 de Mayo de 2008 se presentó en el Aula Magna de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas (UNNE) el libro "*Judicatura, Poder y política. La justicia en la Provincia de Corrientes durante el siglo XIX*", del Mgter. Dardo Ramírez Braschi. La misma estuvo a cargo de los Dres. Ernesto J. Maeder y Enrique Eduardo Galiana. A continuación se transcriben las respectivas palabras de presentación.

Palabras del Dr. Ernesto J. Maeder

Dardo Ramírez Braschi es una figura muy conocida en los ambientes culturales de Corrientes y de modo particular en los estudios históricos. Cuando, tiempo atrás me solicitó la presentación de su libro, acepté complacido, tanto por los merecimientos de la obra como por la simpatía con que sigo su línea de trabajo en la historiografía de Corrientes.

En razón de ello, me permitiré reseñar brevemente sus títulos para detenerme luego en el comentario de alguna de sus obras, dejando así espacio para que el Dr. Galiana pueda explayarse con detenimiento en el libro que hoy nos ocupa y que Dardo Ramírez Braschi ha titulado "**Judicatura, poder y política. La justicia en la Provincia de Corrientes durante el siglo XIX**". Obra en la que, simbólicamente, ha colocado en su tapa una foto del edificio del antiguo cabildo, que proveyó por aquellos días iniciales, los primeros magistrados con que contó la ciudad.

Ramírez Braschi ha adquirido a través de su labor docente y de investigación, los títulos de abogado y de magíster en Ciencias Políticas, en virtud de los cuales enseña en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE, Historia Constitucional Argentina, cátedra B, como profesor titular. Ello, luego de una carrera que inició en 1996 como ayudante y que culminó luego como profesor en 2005

En lo que se refiere a su producción en investigación histórica, sus antecedentes acreditan una vocación nítida por estos temas, en los cuales ha perseverado por más de 15 años. En ese sentido, ha dictado conferencias, publicado notas y artículos periodísticos y comunicaciones académicas. Entre ellos, me permito señalar su asidua concurrencia, con contribuciones siempre originales, a los Encuentros de Geohistoria Regional, así como a los Congresos de historia de Corrientes. Es precisamente esa regularidad la que asevera su vocación y al mismo tiempo, su creciente dominio de los temas históricos que demandan su atención.

Como resultado de ello, varias de sus investigaciones se han concretado en libros, que constituyen una dimensión más amplia y elaborada, de aquellos aportes parciales o particulares que ya anticipara en congresos y jornadas.

A la fecha, Dardo Ramírez Braschi ha publicado siete libros. El primero fue dedicado a Corrientes en la época de Pago largo (1993); otro a la participación de Malvinas en la gesta de Malvinas (1995); el tercero dedicado al gobernador Evaristo López (1997); el cuarto es una original compilación histórico literaria de versos políticos del siglo XIX en Corrientes (2002), obra que regalé a la doctora Olga Fernández Latour, quien se dedica a estos temas y que me agradeció saber de este autor correntino; el quinto se dedicó al origen de las agrupaciones políticas en la misma provincia (2004), Mas tarde publicó otra obra dedicada a la guerra de la Triple Alianza a través del periodismo correntino (2004), obra que ya ha alcanzado una segunda edición.

Dejo de lado esta obra reciente sobre la justicia, de la que se hablará en breve, y me centraré en algunos aspectos de la labor historiográfica de Ramírez Braschi. Si se toma como modelo la dedicada a la guerra de la Triple Alianza, puede decirse que en ella el autor ha logrado alcanzar un nivel de calidad y originalidad realmente destacado. A tal efecto me permitiré leer las palabras que escribí en la reseña crítica de este libro y que se publicaron en la revista Índice Histórico Argentino 2004, publicación que tengo el honor de dirigir: **"En once capítulos, tres de ellos nuevos - me estoy refiriendo a la 2º edición -, así como un nutrido apéndice documental, la obra refiere los sucesos y las distintas posiciones políticas a que dio lugar la invasión paraguaya a Corrientes en 1865. A través de la correspondencia, el periodismo y algunas fuentes judiciales, se examinan las actitudes de los simpatizantes de la Junta Gubernativa instalada en la capital. El examen de esa documentación y el ponderado análisis del autor, ponen de relieve lo complejo de la situación, la ambigüedad de muchas actitudes y la presencia de antiguas simpatías hacia el sector paraguayo. La obra es un significativo aporte a este tema, escasamente tratado en la historiografía provincial y nacional y enriquecido ahora desde una perspectiva novedosa y sólidamente fundada."** No solo destaqué allí la variedad de la información, sino la calidad del análisis y sentido crítico sobre un tema realmente original, análisis acompañado por un respaldo documental importante y encarado con la debida serenidad, tal como lo ha hecho Dardo Ramírez Braschi.

A través de esa obra ha probado con creces su buen nivel de investigación, fruto de una vocación ya consolidada y madura.

La presentación de un nuevo libro, sobre un tema también original, como es la historia del poder judicial de esta provincia, permite afirmar que la línea de investigación que se ha señalado Dardo Ramírez Braschi continúa abierta y que transita por ella con seguridad, colocándose en un lugar destacado en la actual historiografía de Corrientes. Por ello, cabe esperar de su trabajo futuro, frutos maduros y luces suficientes para comprender mejor nuestro pasado y entender el siempre ambiguo presente de nuestro días.

Dr. Ernesto J. Maeder

Palabras del Dr. Enrique Eduardo Galiana

Dardo Ramírez Braschi, el autor de esta obra, no nos sorprende de ninguna manera porque es un escritor y un magnifico investigador. Sus obras no solo reflejan su actividad académica sino, que a su vez manifiestan horas de trabajo y estudio

en archivos y duras luchas con el tiempo en sus investigaciones. Es decir que, el trabajo de Dardo no es solo el fruto de interpretaciones, es de confrontación entre lo teórico y lo práctico; el método científico aplicado a la historia, el marco teórico con el marco empírico que refleja y respalda sus análisis.

Su introducción nos sorprende, "*La persona del hombre es la cosa mas hermosa del mundo*", es un principio más que las Constituciones correntinas utilizaban con lo mas claro del liberalismo que venia en esos tiempos proclamándose y expandiéndose en nuestras tierras Ahí vemos a John Locke, Juan Jacobo Rousseau, pensadores también de otras corrientes ideológicas, pero creo que en lo mas profundo de ello está en Thomas Paine: "*todo hombre nace libre e igual*", afirmado en 1771. Y José Gervasio Artigas lo transmite a la vida política local de Corrientes, donde sorprendentemente se usa aquella misma frase.

Corrientes es una de las provincias que van a integrar la Confederación Argentina, que es un pacto invertebrado, como dice José Luis Romero, y que va recién a conformarse como federación en 1853. El autor toma la variable temporal perfectamente clara, utiliza el tiempo de inicio y el tiempo de cierre: nos ubicamos en el siglo XIX. En aquella época el todo correntino no es fruto del azar, es fruto del amor, fruto del odio, fruto de actos generosos, fruto de mezquindades, fruto de luchas por el poder y de grandes sacrificios. Este es el reflejo de lo que Ramírez Braschi va relatando a través del libro.

Por ejemplo, en el capítulo primero del libro, habla de los aspectos estructurales de la organización judicial correntina, y describe todo lo referente al proceso judicial y a las normas jurídicas que se aplican; rescata casi todos los antecedentes, comienza desde el año 1821 y termina prácticamente en el siglo XX. ¿Qué encuentra Ramírez Braschi a través de sus estudios? Halla la utilización de las Partidas de Alfonso el Sabio, encuentra la Nueva y Novísima Recopilación, una de las pocas provincias que aplicó la Novísima Recopilación: Corrientes y San Juan. Las Reales Cédulas y todo aquello que se refiere al derecho castellano y al derecho indiano, mestizado en el nuevo orden institucional y jurídico que irrumpía incipientemente en un precario republicanism.

En la obra el autor pone de manifiesto el tema de quienes administraban la justicia: los hombres buenos, los hombres honorables, los hombres con sentido común. Pero si nos preguntamos en realidad quienes integraban o componían la "república" de Corrientes, vamos a encontrar que era una sociedad estratificada, una sociedad rígida.

El autor nos muestra como va estructurando judicial y políticamente la provincia de Corrientes, su territorio, su población, el juego del poder, y si ese poder podía estar organizado conforme a los conceptos de la República o no. Sus intentos, algunos son simplemente dogmáticos, otros son realistas en la práctica. Nos encontramos con los primeros artículos que relata el autor en el marco de la denominada República Entrerriana, este pequeño período en el que Francisco Ramírez divide a Corrientes en tres departamentos, fija sus límites y reglamenta sus actos. Pero Corrientes como provincia en si, además de haber hecho el aporte en todas la luchas por las libertades, aparece en el escenario nacional con el Reglamento de 1821, que fue uno de los primeros textos constitucionales que se refleja en la Constitución gaditana de 1812, que era la más conocida en América, sin dejar de pensar que otras constituciones que ingresaron a estas tierras por medio de contrabando dado un estricto control ideológico, para evitar que las luces llegaran a los habitantes de la zona. La Constitución ya organizada divide los poderes y corrige exactamente el poder político. Ésta diferencia ya establecida constitucionalmente Corrientes la va a respetar, y la va a

respetar además en otro factor fundamental que surge en justicia y política: la periodicidad de los gobiernos. Corrientes es una de las pocas que puede mostrar gobiernos que se suceden unos a otros. Esto es un detalle no menor en un período en el que todavía no nos habíamos desprendido del viejo recado español. Recuerden ustedes que un cambio de gobierno, una revolución o una legislación no cambia la mentalidad de las persona de la noche a la mañana, es un proceso de construcción permanente y de desarrollo constante. Por eso dice Dardo Ramírez Braschi que los primeros años de aplicación de la nueva administración de justicia, de acuerdo a las primeras constituciones, generó duda e incertidumbre, logrando un sistema muchas veces arbitrario.

El diputado correntino Francisco Acosta, que va a intervenir en el Congreso de Buenos Aires, y es autor, según se le atribuye la denominada Ley Fundamental, dijo estas palabras que rescata el autor: *“En Corrientes no existe un poder judicial, allí no hay mas que un abogado, único en todas las provincias del litoral; la justicia se administra por dos alcaldes ordinarios que sentencian sin audiencias, sin defensa del reo, sin que haya un acusador público y que, cuando más, consultan un clérigo, clérigo por quien yo he visto firmadas sentencia de muerte. Si éstas son apeladas, es para que un alcalde mayor, que no tiene mas asesor que el mismo clérigo, ni mas luces que las que el da”*. Si colocamos el poder judicial colonial, cabildo, consulado, audiencia y llegamos a Corrientes con un Teniente de Gobernador, que esa era la autoridad máxima; un Cabildo que se abocaba a la justicia en los civil y lo criminal. Esta justicia es la que va a perdurar durante mucho tiempo y que Dardo Ramírez Braschi va relatando correctamente, y con el transcurrir de las páginas de su relato se manifiesta, pero dejo los mayores comentarios ya que Uds. serán los que gozarán de este magnífico libro.

Ramírez Braschi en este libro nos regala una prenda de amor, amor por la verdad, amor por la justicia, amor por el derecho. Ha hecho con su obra mucho más que tantos que predicán con palabras que suenan a huecas y dejan vacíos tremendos imposibles de llenar. El autor, mí estimado colega y amigo, cuenta con un factor que embellece su acto: su familia, soporte de su actividad; lo que permite hoy traducir su investigación con amor y dulzura. Sin esos componentes la obra humana carece de todo sentido. Ese legado proyectado hacia el futuro es una grande obra que merece el respeto y la consideración desde lo académico y lo humano.

Dr. Enrique Eduardo Galiana